

MEMORIA ECONOMICA 2025

CONTENIDO

En mi calidad de Representante Legal de la FUNDACION VOCES POR LA VIDA, me permito presentar la memoria económica de la de gestión realizada durante el 2025, así como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2025 y sus comparativos del año 2024.

SITUACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACION

Durante la vigencia del año 2025, no se presentó cambios en los estatutos de la Fundación. Respecto de los miembros del Consejo de Administración, fueron reelegidos en su totalidad para la vigencia 2025.

SITUACIÓN JURÍDICA

Durante la vigencia 2025 no se recibieron requerimientos administrativos por parte de las entidades de control.

IMPLICACIONES DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO

Conforme a las consideraciones relacionadas con los cambios más importantes al Régimen Tributario Especial, adoptados por la ley 1819 de 2016 y las implicaciones de dichos cambios para la Fundación.

- Las obligaciones formales que deben cumplir las FUNDACIONES a partir del año gravable 2025

- Las obligaciones sustanciales, respecto al Impuesto de Renta para las FUNDACIONES al pertenecer al RTE. ○ Las limitaciones de las FUNDACIONES en el ejercicio de su actividad.

- La obligación de facturar electrónicamente

Y contando con el concepto la Contadora, quien analizó la Fundación a la luz de los requisitos generales para pertenecer al RTE y revisado el objeto social y las actividades

principales de la Fundación, concluyo que la entidad si desarrolla actividades meritorias de las que establece la normatividad vigente.

CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS DE LEY

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con las exigencias de ley y teniendo en cuenta que cada vez la normatividad es más exigente, La Fundación vio la necesidad de tener una persona que estuviera debidamente capacitada y certificada en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo., para lo cual contrató una persona experta en el tema, que venía trabajando con una ARL y que contaba con los estudios y certificaciones necesarias como la licencia en salud ocupacional.

Es así como durante el año 2025, se trabajó de forma importante en el montaje del sistema de manera que cumpliéramos con todo lo exigido de acuerdo a los lineamentos dados por la legislación colombiana (decreto 1072 de 2015 capitulo 69 y resolución 1111/2017).

ASPECTOS FINANCIEROS

Inversiones

La Fundación durante el año gravable 2025 no recibió ningún tipo de auxilio o donación de ninguna entidad ni pública ni privada, recibió ingresos de $1.144.000 con los cuales se pagaron gastos de administrativos quedando una utilidad de $103.000

ESTADOS FINANCIEROS 2025

Los estados financieros de la Fundación están emitidos bajo las normas internacionales de información financiera NIIF, conforme lo establece el Decreto Reglamentario No. 3022 del 17 de diciembre de 2013, emitido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Para aquellos asuntos que la NIIF para PYMES no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, desarrollamos y aplicamos políticas contables específicas, que han dado lugar a que la información sea integra, relevante y fiable.

Los Estados Financieros individuales de La Fundación: el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, expresados en miles de pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad junto con sus revelaciones (notas) explicativas, las cuales fueron base para determinar los resultados que se presentan en

este informe al Consejo Superior y con posterioridad a la Sala Plena, en virtud de lo previsto en los Estatutos.
Marco regulatorio: Mediante la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, Mediante el Decreto Reglamentario 3022 de diciembre 27 de 2013, El Decreto 3022 fue recogido y recopilado bajo los Decretos Únicos Reglamentarios (DUR) 2420 de diciembre 14/2015 y 2496 de diciembre 23 de 2015.

ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Sobre el Estado de Situación Financiera con fecha de cierre de diciembre 31 del 2025, cabe destacar los principales movimientos en las cuentas:

- Se observa en el **activo corriente**, en la cuenta efectiva y equivalente de Efectivo se mantuvo frente al año anterior.

- Respecto al **activo no corriente**, la Cuenta de **Propiedad Planta y Equipo** presenta un decremento con relación al año anterior.

- En cuanto al **Patrimonio**, el resultado del ejercicio frente al año anterior se mantuvo. De acuerdo con lo anterior el ejercicio 2025 no genero beneficio neto por ningún valor

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

A partir del año 2016, de acuerdo a las NIIF, La Fundación clasifico como ingresos ordinarios los provenientes de donaciones y auxilios.

Gastos Administrativos

En cuanto al rubro de administración disminuyo frente al año anterior en un 100%, dado que no se realizó ningún tipo de gestión que redundara en ingresos.

SITUACION FISCAL

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que califica como contribuyente del régimen tributario especial previsto en el artículo 19 del Estatuto Tributario.

La Reforma Tributaria establecida con la Ley 1819 de diciembre de 2016, reglamentada con los Decretos 2150 y 2250 de diciembre de 2017, introdujo cambios estructurales y sustanciales, respecto de las obligaciones fiscales y tributarias de las entidades sin ánimo de lucro.

El año 2025 no se generó Beneficio neto.

Finalmente, vale la pena resaltar que la Fundación vela por el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos que la regulan.

Quiero reconocer la ayuda y el trabajo realizado por el Consejo de Administración de la Fundación, quienes en forma importante han aportado a los resultados de la misma.

GABRIEL JAIME FREAY LLINAS
C.C. 1.140.870.010 DE BARRANQUILLA
REPRESENTANTE LEGAL